

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	R.E. MAESTRO SÁNCHEZ CHANES
CÓDIGO	18001044
LOCALIDAD	BAZA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	01/09/2021	Se actualiza el protocolo

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia: D. Rafael Mesa Sánchez

Teléfono	Fijo: /corporativo Móvil: 697957051/ corporativo 757051
Correo	

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

Centro de Salud

Persona de contacto	Mariana
Teléfono	689127487
Correo	
Dirección	





ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	9
3.	Entrada y salida del centro.	16
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	18
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	19
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	21
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	23
8.	Disposición del material y los recursos	24
9.	Servicios complementarios comedor y actividades extraescolares	25
10.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	30
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	33
12.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	36
13.	Difusión del protocolo	37
14.	Medidas para el alumnado y personal especialmente vulnerable	38





15.	Seguimiento y evaluación del protocolo	39
-----	--	----

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la Residencia Escolar Maestro Sánchez Chanes "según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, Residencia escolar Maestro Sánchez Chanes durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

El principal problema que surgirá del establecimiento de los grupos estables será la imposibilidad por parte de la residencia escolar de realizar un control de este alumnado cuando marchan a su casa los viernes o cuando marchan al instituto o al centro de referencia. De hecho, científicos de la Universidad de Granada han advertido que una clase de Primaria de 20 niños tendrá contacto con más de 800 personas después de solo dos días. Por lo tanto, y entendiendo que la medida está especialmente diseñada para grupos donde el uso de la mascarilla no es obligatoria, debemos tener claro que la estabilidad de los grupos, no va a garantizar en sí mismo que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo, y más cuando de manera casi obligatoria van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo, con el resto de grupos de la residencia escolar, pero no como una medida de protección en sí.

El presente documento intenta reflejar las *condiciones reales a las que nos vamos a enfrentar al comienzo de curso, y en base a eso, tratar de minimizar los riesgos*. Es un documento que, teniendo en cuenta las instrucciones de la administración educativa, *pretende dar distintas pautas de actuación específicas a todos los miembros de la comunidad educativa en función de las tareas que realicen y del espacio escolar que ocupen en cada momento*.

En definitiva, este documento pretende servir de guía y ayuda a los educadores, a los monitores, al personal de administración y servicios y a todos los que convivimos en el entorno residencial para así poder intentar sobrellevar la situación actual.



Establecer un protocolo de salud para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil.

Esta situación que tan bien teníamos interiorizada durante el confinamiento (lavado continuo de manos, extremar higiene de la casa, limpieza de suela de los zapatos, poner en cuarentena los paquetes que nos llegaban o la comida no percedera que traíamos del supermercado, uso de mascarilla...), una vez que ha pasado la primera oleada, parece que ha quedado atrás, y ahora que ya estamos inmersos en la segunda puede ser nuestro gran error. Este protocolo va en la dirección y el espíritu de la cuarentena, que es el que puede garantizar tener una menor probabilidad (no la certeza absoluta evidentemente), de caer contagiado.

Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que vamos a trabajar cuando comience el curso son:

- **Distancia de seguridad.** La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- **Limitar los contactos de cada grupo dentro de la residencia escolar.** Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- **Uso eficaz de la mascarilla.** Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual(EPI).
- **Extremar la ventilación de espacios** (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- **Extremar la higiene de manos** (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en educadores, monitores y demás personal de residencia.
- **Extremar la higiene de superficies y dependencias.**
- **Adecuada gestión de los posibles casos.** Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- **No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.**
- **“Cambio de chip”.** En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- **Máxima implicación de los servicios sociales de cada localidad** para realizar eficazmente el seguimiento de los alumnos durante los periodos de vacaciones/fines de semana.
- Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple, por un lado, la educación presencial y, por otro, contar con la posibilidad de seguir el desarrollo integral del alumno/a de manera on line o telefónica si las circunstancias lo exigieran nuevamente.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

- Miembros del Consejo de Residencia
- Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales en el centro (Mantendrá contacto con la persona de enlace del centro de salud de referencia) que dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- Coordinador del Programa de Hábitos de Vida Saludable.
- Representante del Ayuntamiento.

Siempre que sea posible, podrían incorporarse:

- Un miembro del personal administración y servicios (PAS).
- Un representante del AMPA.
- Una persona enlace del Centro de Salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE.

La participación la Comisión Específica COVID-19 se concreta en:

- ✓ Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- ✓ Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
- ✓ Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- ✓ Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- ✓ Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- ✓ Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- ✓ Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- ✓ Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

- La Presidencia de la Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones, que podrán celebrarse de manera presencial o mediante medios telemáticos.
- La dirección del centro asumirá las funciones de participación en las medidas de prevención establecidas en el documento de medidas, y *podrá delegar todas o algunas de ellas en la persona responsable de la coordinación de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.*
- La persona responsable será la que mantenga el contacto con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro.
- La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación del citado protocolo.



2. Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Manzano Rodríguez, María Candelaria	Directora	Profesorado/Responsable COVID-19
Secretaría	Carrasco López, Julián Alberto	Secretario	Profesorado/en sustitución de dirección
Miembro	Martínez Ramírez, Manuela	Coordinadora en hábitos de vida saludable	P.T.I.S./ en sustitución dirección cuando esté de turno
Miembro	Gallardo Martínez, Josefina	Directora Centro asociado	Profesorado centro ceip "Francisco de Velasco"
Miembro	Álvaro García Maestra	Representante del Ayuntamiento	Representante del Ayuntamiento
Miembro	Amat Díaz, Pedro	Representante del consejo de Residencia	P.T.I.S. responsable de salud laboral
Miembro	Utrera García Isabel	Jefa de cocina	Responsable cocina

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN. 01/09/2021	PRESENCIAL
2	Elaboración calendario seguimiento del Plan	Presencial



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

a) Personas que podrán acceder a la residencia.

1. No podrán reincorporarse a la residencia escolar las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales será quien evaluará la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitirá un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
3. Se indicará a las familias que no pueden acudir a la Residencia los alumnos/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir a la residencia escolar. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir a la residencia debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su localidad para COVID-19.
4. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir a residencia, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
5. Se evitarán las aglomeraciones. Las familias sólo podrán entrar al edificio residencial en caso de necesidad o indicación del vigilante, del educador, del monitor o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
6. Se reducirán las actividades grupales y se eliminarán eventos en el interior de la residencia escolar.

A) ACTUACIONES PREVENTIVAS DE CARACTER COLECTIVO

Como medidas preventivas generales para garantizar seguridad colectiva, el centro deberá:

- Instaurar normas que eviten aglomeraciones de personas, bien trabajadores, bien alumnado, bien visitantes circunstanciales, durante el horario de residencia.
- Disponer de agua, jabón y gel hidroalcohólico con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos de los miembros de la comunidad educativa y visitantes, así como papeleras o contenedores protegidos con tapa y a ser posible con pedal.





- Adaptar las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m entre las personas. Cuando ello no sea posible, deberán adoptarse otras medidas de protección adecuadas al nivel de riesgo.
- Asegurar la limpieza y desinfección adecuada según las características de uso de los diferentes espacios del centro, así como adoptar medidas de ventilación frecuente de los espacios cerrados, mediante protocolos.

B) PREVENCIÓN EN ZONAS COMUNES

- Es recomendable concienciar a la comunidad educativa sobre la prevención de la COVID-19.
- Informar y formar sobre el lavado frecuente y correcto de manos, mantenimiento de la distancia social de seguridad y saludos sin contacto personal, uso de mascarillas, gestión de residuos, higiene respiratoria, sintomatología y conducta a seguir en caso de encontrarse enfermo.
- Se procurará que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, evitar aglomeraciones de personal en estos puntos.
- En pasillos, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona.
- En caso de no poder garantizar la distancia interpersonal, se circulará en sentido único o se señalizará la preferencia de un sentido para evitar cruces.
- En las escaleras se establecerá y se señalizará, la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse.
- Las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone.
- Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.
- Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común.
- Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.
- Se prohibirá la utilización de grifos de los aseos para beber.
- Se clausurarán fuentes comunes de agua. En todo caso, se determinarán puntos seguros de abastecimiento siempre que se encuentren supervisados.

DISTANCIAMIENTO SOCIOSANITARIO

Se planificarán las entradas y salidas de los alumnos de manera escalonada para evitar aglomeraciones. Igualmente, se planificarán las entradas y salidas de cualquier persona que acuda, con el fin de que no se produzcan coincidencias imprevistas en los espacios comunes, bien de familias, visitantes o cualquier agente circunstancial.

La distancia de protección se deberá intentar mantener también en todas las zonas comunes del centro.



LIMPIEZA DE ESPACIOS

b) Higiene y limpieza de la residencia escolar

1. Se colocará dispensador de gel desinfectante en todos los espacios educativos de la residencia escolar: zona comedor, zona aulario, zona entrada edificios, zona dormitorios, zonas deportivas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
2. En los edificios de la Residencia Escolar se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. El comedor escolar se limpiará y desinfectará tantas veces como turnos haya con especial atención a las superficies de contacto más frecuente como asientos, barras, etc.
3. Uso y limpieza de baños y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, dos veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
4. En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas: Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Las medidas de limpieza se extenderán también, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso. Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Se vigilará la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
5. En cuanto al comedor, es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes.
6. Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.



7. Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente

- Con carácter previo a la reapertura se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de la persona responsable, de espacios, aulas y mobiliario.
- Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales. También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.
- Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc.
- El centro debe mantener un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica desinfectante, pañuelos o papeles desechables. Igualmente, es recomendable proveer al personal del centro de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones.
- Mientras se realiza la limpieza de las aulas y dormitorios, estas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas. Las zonas comunes, zonas de descanso, salas de reuniones o de formación, permanecerán cerradas mientras no se empleen para uso programado.

GESTIÓN DE LIMPIEZA

- El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea. Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el ministerio de sanidad.
- Una vez finalizada la limpieza, es necesario que realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, según el procedimiento recomendado.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL LABORAL

- El profesorado jugará un papel esencial en la contención de la epidemia antes y después de la apertura del centro.
- Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente.





- Se recomendará que todo el personal colabore con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Se adaptarán las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, se proporcionará a los trabajadores mascarillas.
- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Y se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable de nuestra residencia, que será quien coordine el Programa de Salud y P.R.L. adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.
- En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólico o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- ✓ Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- ✓ Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- ✓ Establecer cita previa.
- ✓ Se tomará la temperatura al toda persona que entre en la residencia.
- ✓ En horario distinto a la entrada y salida del centro.
- ✓ Toda persona que acceda al centro, deberá hacerlo con las medidas higiénicas que en el momento estén vigentes. A día de hoy, mascarilla, y desinfección de manos con hidrogel.
- ✓ Así mismo, deberá respetar los protocolos establecidos en el centro. Para ello, deberá esperar en el hall de entrada para ser informado y/o autorizado para acceder a las instalaciones por la persona a cargo de la apertura y control de la puerta.
- ✓ Las personas y/o empresas proveedoras o que presten servicios al centro, serán informadas de los protocolos de acceso y de los lugares de entrada para cada servicio, siendo obligatorio el uso de dichos accesos, según actividad o servicio. (Entrada del Servicio de Comedor),





- ✓ La atención del alumnado en estos servicios se realizará respetando los grupos de convivencia escolar establecidos, es decir, en la medida de las posibilidades, que sean siempre atendidos por los mismos profesionales (mismo monitor en el comedor, etc...), los mismos espacios delimitados para ellos (delimitación de los espacios en el comedor, uso siempre de la misma zona, sillas y mesas, etc...) y entrada y salida de las actividades en grupos de convivencia.

Medidas específicas para el alumnado

- a. Las familias observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso de la residencia, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.
- b. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.
- c. El educador o personal responsable de cada grupo de alumnos los recibirá en el lugar asignado para cada grupo y ya en clase, verificará el lavado de manos con gel hidroalcohólico. En caso de lluvia, se preverá la zona y procedimiento de entrada del alumnado. Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada,
- d. Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones.
- e. Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad.
- f. En el caso que se establezcan **grupos de convivencia escolar**, no sería necesario el uso de mascarilla en los dormitorios, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.

Medidas para la limitación de contactos

1. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:
 - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
2. Para la limitación de contactos se establecen grupos de convivencia escolar.
3. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los educadores quienes acudan al aula de referencia.
4. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:
 - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.





- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Toma de temperatura a la entrada a la residencia.

Otras medidas

- Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectarán entre cada uso.

ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.

Todo el personal de la residencia y el alumnado deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos.
- Higiene respiratoria: cubrir la nariz y la boca, evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Mantener la distancia de seguridad.



3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Existen en el centro dos accesos desde el exterior:

1. Cuesta del ferial, calle espíritu santo
 2. Calle Francisco de Velasco, entrada al colegio.
 3. Educación Secundaria y enseñanzas post obligatorias entrarán por la calle del ferial y los alumnos de Primaria por la calle Francisco de Velasco.
- Las salidas se realizarán por el mismo sitio.
 - Dentro de la residencia el alumnado que se encuentra ubicado en la planta baja no podrá acceder a la segunda planta, sin permiso expreso del personal que se encuentre de turno.
 - El alumnado de la segunda planta esperará que la escalera esté despejada para subir o bajar.
 - La entrada a la buhardilla estará reservada para el uso del alumnado residente que no tenga clase por la mañana. Por la tarde será usada por los que cursen estudios superiores a 3º de ESO

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se llevará un control exhaustivo de entradas y salidas de todos los residentes, y se les tomará la temperatura a la entrada de la residencia cuando permanezcan fuera de esta por un periodo superior a una hora

Flujos de circulación para entradas y salidas

Entrarán en primer lugar el alumnado de primaria, priorizando a los grupos de menor edad
A continuación los de Enseñanza secundaria obligatoria y post obligatoria. Priorizando siempre a los de menor edad.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Se establecerá según necesidades y serán los educadores los que determinen las prioridades en cada momento.

Los grupos de menor edad tendrán preferencia tanto en las entradas como en las salidas.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se realizará con cita previa en todos los casos, salvo urgencias justificadas.

Siempre se respetarán las medidas de seguridad

Otras medidas

Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida. Las personas que accedan a las zonas de espera lo harán preferentemente solas.





Elaboración de carteles

Desarrollo en la tutoría de actividades sobre el desarrollo de la confianza, regulación del estrés, autonomía personal y emocional en materia de salud.

Establecimiento de una rutina de aseo diaria

Concienciación para el uso positivo y responsable de las tecnologías, cominos escolares seguros, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.



4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Las familias o tutores solo entrarán en la residencia para entregar a su hijo o hija a la persona responsable que se encuentre de turno.
- Los padres no podrán acceder a los dormitorios.
- Las visitas a sus hijos/as y a los educadores para la tutoría se realizarán con cita previa.
- La recogida de los residentes los viernes se realizará por grupos: Primaria a las 15 horas y esperarán a que sus hijos salgan con sus maletas en el banco que se encuentra en el exterior de la residencia.
- El alumnado de Secundaria a partir de 3º de ESO y postobligatoria se marchará a las 16 horas y podrán irse solos a sus lugares de residencia.
- El alumnado de 1º y 2º de ESO será recogido por sus padres a la misma hora (16 horas) para su lugar de residencia.
- La atención a familias y al público en general, para cualquier trámite administrativo se realizará en horario de 10:00 a 14: horas. Se deberá pedir cita previa.
- Cuando algún alumno/a tenga que ausentarse de la residencia por causa justificada (médico, asuntos familiares ,etc.) será comunicado el día anterior para que el mismo este preparado sin que la familia tenga que entrar en la residencia.
- Toda persona deberá acceder a la residencia con las medidas de protección sanitarias correspondiente (mascarilla, lavado de manos...)

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Para la entrega de suministros se dispondrá de un carro con bandejas o recipientes donde depositar las entregas de alimentos o de cualquier otro material. Se extremará la limpieza de todos los materiales entregados.
- Se pondrá una alfombra de desinfección a la entrada al recinto.
- Los proveedores de alimentos utilizarán la entrada al comedor por la puerta de acceso de los aparcamientos.
- Las Actividades extraescolares mantendrán en todo momento las recomendaciones del centro para realizar sus actividades, igualmente mantendrán la limpieza de las instalaciones que utilicen.

Otras medidas

- Siempre con cita previa, salvo urgencias
- Siempre en horario distinto a las entradas y salidas del alumnado



5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El alumnado de primaria realizará sus tareas con el educador en la sala de estudio. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 o se utilizará la mascarilla. El grupo es de 11 alumnos/as

El horario será de 16 a 17 horas en su primer tramo y de 17:30 a 18:00 horas

El alumnado de 1º y 2º de ESO realizarán sus tareas en la sala de estudio a partir de la 18 horas a 19:30 horas. El aforo es de seis personas.

El alumnado de 3º y 4º de ESO realizará su estudio en la buhardilla en horario de 18 a 19:30

El aforo será de tres personas.

Las enseñanzas post obligatorias realizarán su estudio en la biblioteca, aforo ocho alumnos en horario de 18 a 19:30 horas

En la sala de ordenadores el aforo de seis alumnos.

También podrán realizar los estudios en sus dormitorios, con la puerta abierta.

Medidas para otros grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El alumnado tendrá su sitio de estudio asignado y lo ocupará siempre. Será el responsable de su cuidado y mantenimiento

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio:

- Las actividades extraescolares cuando sea indispensable el uso del gimnasio se realizará en grupos con un máximo de diez alumnos/as, siempre guardando las medidas de seguridad y distanciamiento. Lo mismo ocurrirá con la utilización de las pistas polideportivas en actividades deportivas y lúdico recreativas

• Biblioteca:

El aforo máximo será de siete personas.

• Salón de usos múltiples:

- El aforo será de catorce personas donde cada uno tendrá asignado su espacio.

• Buhardilla:

Se utilizará por la mañana para el alumnado que no tenga clase en el centro educativo, el aforo será de cinco personas máximo.

En horario de estudio el foro será de cuatro personas





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

R.E. "Maestro Sánchez Chanes"

- **Sala de estudios:**

El estudio tendrá un aforo máximo de once personas con horario de 16 a 17:30 horas y diez personas en horario de 18 a 19:30 horas

En todo momento los alumnos ocuparan el mismo pupitre

- **Sala ordenadores:**

Será ocupada por seis personas. Principalmente aquellas que tengan que realizar sus tareas conectadas a la red.

- **Otros espacios comunes**

En todos los espacios comunes se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene establecidas.



6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Organización de grupos de convivencia escolar:

- Alumnado de 1º y 2º de ESO
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria 3º y 4º
- Dos grupos de enseñanzas post obligatorias.

El alumnado de los grupos se relacionará entre ellos de modo estable pudiendo socializar y jugar entre sí, sin necesidad de tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos, limitando al máximo el número de contacto con los miembros de los otros grupos.

La vigilancia se llevará a cabo por los educadores durante el horario de estudio y, por los monitores en el resto del horario.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Higiene de manos:

En el acceso al centro y en cada espacio habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para que todo el personal y alumnado lo utilice siempre en las entradas y salidas.

En todos los aseos habrá dispensadores de jabón y papel para secarse las manos.

El lavado de manos se realizará siempre que se haga uso del inodoro y, en caso de estar las manos visiblemente sucias después del trabajo escolar y de los juegos en el patio.

Toda la comunidad educativa ha de estar concienciada de que la higiene frecuente en las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 m, y cuando no se pueda garantizar se utilizará medidas de protección adecuadas.

Uso de mascarillas.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- En los grupos de convivencia no será necesario mantener medidas de distanciamiento ni uso de mascarillas en la residencia, ni en el comedor, si se dispone de un espacio restringido para ellos.
- En los grupos de no convivencia habrá que mantener la distancia de 1,5m y utilizar las mascarillas. No se cambiarán de mesa o silla durante toda la estancia en la actividad.
- Se reducirá el material compartido.
- Se utilizará la taquilla asignada para guardar su mochila y material.
- Para las actividades deportivas se utilizarán los espacios abiertos.

Otras medidas

- A la entrada de la residencia y el comedor escolar se utilizarán las alfombrillas desinfectantes.
- Cada vez que el alumnado venga del exterior se le tomará la temperatura, en el caso de estar elevada y tener algún indicador de probable Covid, se llamará a los padres para su recogida inmediata.

Cada alumno/a tendrá un ordenador y tablet asignada.





- En el comedor se le asignará una mesa para todo el curso escolar.
- En la sala de profesores/monitores no accederá el alumnado ya que no se puede guardar la distancia de seguridad.
- Se le asignará a cada alumno y alumna una ducha que deberá usar durante toda su estancia en la residencia, al salir se desinfectará con el producto adecuado.
- Se accederá a los baños por turnos para poder garantizar siempre la distancia de seguridad y desinfección de la misma.



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- La circulación por el interior de la residencia se realizará respetando las normas de seguridad e higiene.
- El alumnado no podrá desplazarse de una estancia a otra, sin la autorización del monitor o educador responsable.

Señalización y cartelería

- La cartelería se encontrará ubicada en espacios visibles a los largo de todas la dependencias de la residencia.
- Se señalizará los flujos de movilidad.

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada	-Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas
Aulas	-Uso de gel hidroalcohólico principio y fin de cada tramo horario. -Uso obligatorio de mascarillas -Flujos de circulación -Puertas de entrada y salida
Aseos	- Lavado de manos y uso de mascarilla
Pasillos	- Flechas de flujo de circulación.
Escaleras	-Indicación de sentido de subida o bajada
Patios y sala de usos múltiples	-Informativo de uso general de medidas higiénicas y flujos de circulación de personas
Dormitorios	Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas.
Gimnasio	- Normas de uso del gimnasio.



8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

- El alumnado tendrá que utilizar obligatoriamente su material personal para la realización de cualquier tarea escolar.
- El alumnado guardará el material personal en su taquilla asignada.
- Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de las medidas de distancia de seguridad.
- Se dispondrá en todo momento de geles hidroalcohólicos y para el lavado de manos.
- El alumnado no podrá utilizar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla.
- El alumnado se cambiará de ropa diariamente.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Se debe restringir el uso compartido de materiales o recursos comunes, material didáctico en general, informático y para educación física.
- Reducir el mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores, educadores y monitores y /o alumnado en general, tales como bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos. Habrá que desinfectar entre cada uso.

Dispositivos electrónicos

- Cada residente o personal de la residencia utilizará sus dispositivos electrónicos, siendo los encargados de su desinfección.
- En el caso de que alguno tenga que ser compartido habrá de desinfectarse antes y después de cada uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- En la medida de lo posible, no se permitirá compartir material de uso personal entre el alumnado.

Otros materiales y recursos

No está permitido el uso de artículos deportivos y otros accesorios que se manipulen con las manos de forma colectiva. Si el profesor autoriza su uso individual, antes tendrá que ser desinfectado tal y como se ha explicado en los apartados anteriores.



9.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Comedor escolar

- Otro punto de especial atención en la residencia escolar, y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado está sin mascarilla y por lo tanto se deben arbitrar las medidas necesarias para que al no poder utilizarlas mientras come, se guarde de manera obligatoria la distancia de seguridad (al menos dos metros). Para conseguir dicha distancia se procede al establecimiento de turnos que garantice la distancia de seguridad entre el alumnado mientras come.
- La comida la realizarán estableciéndose agrupamientos y turnos acorde al respeto a dichos grupos de convivencia aunque, en cualquier caso, habrá que extremar la higiene del espacio donde van a comer y evitar el contacto con otros grupos.
- La dotación higiénica mínima del comedor será:
 - ✓ Jabón de manos
 - ✓ Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios, situados en distintos puntos del comedor).
 - ✓ Dispensador de papel individual.
 - ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
 - ✓ Caja de guantes desechables.
 - ✓ Papeleras con bolsa protegidas con tapa (varias en función de su superficie y situadas en distintos puntos del comedor).
- En el establecimiento de turnos, seguiremos estas instrucciones:
 - ✓ Los turnos estarán claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.
 - ✓ Se establecerán tantos turnos como sean necesarios para cumplir con la distancia de seguridad entre todo el alumnado.
 - ✓ En caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia , tendrá distinto turno del resto del alumnado
 - ✓ La disposición de las mesas y sillas estará establecida de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.
 - ✓ El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del profesorado y personal del comedor.





- ✓ El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- ✓ El alumnado de cada turno *ocupará siempre la misma mesa del comedor* aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- ✓ Habrá cuartos de baño abiertos para la higiene previa y posterior a la comida y, por tanto, será necesario proceder a su limpieza y desinfección antes de la entrada de un nuevo turno.
- ✓ Las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor.
- ✓ Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.
- ✓ Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.
- ✓ Si es factible se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca al mismo grupo de clase. De igual manera, se procederá con aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos, o habilitar turnos específicos para ellos.
- ✓ A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.
- ✓ Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone la zona de comedor. Se arbitrarán medidas de control para conseguir que fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

Normas generales básicas en el comedor:

- Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).
- Se habilitará un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
- El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- La residencia habilitará un sistema para que una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al "*patio de Galicia*" hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realice de manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.
- El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2).





- En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
- A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas, hay que evitar que el alumnado coma uno frente a otro.
- La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado.
- Prevalecerá el servicio directo de la comida por parte del personal del comedor
- Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor. Por ejemplo, las jarras de agua ya estarán colocadas al llegar los alumnos/as.
- La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.
- Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:
- En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería o mantelería (en caso de no utilizarse los desechables)... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor son los siguientes:

- ✓ Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- ✓ Guantes.





Otras consideraciones

- La distribución del espacio del comedor se realizará atendiendo a los grupos de convivencia escolar y siempre respetando el espacio de 1.20 metros entre los distintos grupos.
- Se establecerán turnos para la entrada en el comedor: En el desayuno E. Secundaria y post obligatoria con un aforo de de 25 alumnos/as, en el segundo turno entrarán los alumnos de primaria con un aforo de 11 comensales.
- En la comida de medio día se establecen tres turnos: El primero para el alumnado de E. Infantil. En el segundo turno el alumnado de E. Primaria y en el tercer turno el alumnado de E. Secundaria obligatoria y E. post obligatoria.
- En la merienda igual que en el desayuno y con el mismo aforo
- La cena. Se establecen dos turnos primero irán los de E. Primaria y en el segundo turno el resto del alumnado.

Limitación de contactos

- Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor, con la señalización correspondiente y a la salida del mismo. Evitando las aglomeraciones y previniendo el contacto entre el alumnado.
- Siempre estarán atendidos y supervisados por el personal encargado de comedor.
- Cada comensal ocupará siempre el mismo lugar en las mesas y en el comedor. No se podrán levantar de sus mesas sin la debita autorización.

Medidas de prevención personal

Limpieza y ventilación de espacios

- Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) del comedor, cocina, offit, espacios, despensas, almacén, mobiliario de comedor y cocina, equipos útiles de cocina (hornillas, hornos, extractores, frigoríficos...) y comedor mesas y sillas antes de la apertura, así como ventilar adecuadamente la cocina y el comedor a diario y antes de cada turno.
- Los elementos de comedor como vajillas, cristalería, cubertería, mantelería, etc se almacenarán en espacios cerrados, lejos del contacto con los usuarios del comedor personal y alumnado.
- Las mesas, antes de la entrada de los comensales estarán provistas de la cubertería individual de cada uno así como las servilletas y vasos, siendo el personal de cocina el encargado de su puesta en la mesa y posterior retirada.
- Cada vez que se desaloje el comedor se realizará la limpieza y desinfección de las mesas y sillas, igualmente se realizará la limpieza y desinfección de todos los útiles de comedor de todo el personal y alumnos/as como cubertería, platos y vasos,
- Todo el menaje en uso de cocina se encontrará igualmente limpio y desinfectado a diario. Hornillas, mamparas, hornos, tostadoras,....
- Se ventilará el comedor entre turno y turno.
- Para esta L+D y posteriores, se seguirá las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el documento del apartado siguiente.



Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos**
- Las actividades extraescolares se llevarán a cabo en los espacios de la residencia, en el patio y en el gimnasio.
- El aforo por actividad será de 10 alumnos/alumnas respetando siempre la distancia y medidas de seguridad

Horario de las actividades

- Lunes y miércoles de 16 a 17 y martes y jueves de 16 a 18 horas.

Medidas de prevención personal

- El monitor responsable velará en todo momento para que el alumnado cumpla todas las medidas de seguridad e higiene en el desempeño de la actividad.
- Limpieza de manos, mascarilla, cuando así se recomiende, y distancia de seguridad.
- El monitor igualmente respetará las normas de seguridad e higiene en el desempeño de su actividad

Limpieza y ventilación de espacios

- Se procurará que las actividades deportivas se realicen al aire libre, en el patio con todas las medidas recomendadas de distancia.
- Todos los espacios que se utilicen en la residencia estarán ventilados y limpios en todo momento.
- Al finalizar la actividad en el interior se procederá a la limpieza y desinfección del espacio utilizado



10.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

1. Realizar una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos útiles antes de la apertura, así como ventilar adecuadamente la residencia y el comedor.
2. Para esta L+D y posteriores, se seguirá las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento:

" PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

3. En caso de contratar alguna empresa externa para realizar estas labores, tenga en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por la Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020 (se encuentra en web).
4. Será necesario que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día. Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:
5. La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
6. El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
7. Informe al personal que va a realizar estas operaciones, cómo deben ser realizadas Para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
8. Utilice productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):

<https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>

9. Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la



jornada escolar, así como al final de la misma.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

R.E. "Maestro Sánchez Chanes"

10. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
11. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución, se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
12. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
13. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
14. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
15. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las "aulas de convivencia estable").

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de las dependencias de la residencia – como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso.

Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos de la residencia y comedor no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en los espacios comunes y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

R.E. "Maestro Sánchez Chanes"

4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores.
5. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de la estancia.



11 ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera **caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2** a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos dolor de garganta, anosmia (pérdida del sentido del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Antes de salir de casa:

- Los **padres y/o tutores** deben conocer LA IMPORTANCIA de no llevar a los niños con síntomas a la residencia, de informar de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir a la residencia los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con algunapersona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud de su hijo/hija
- Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir la residencia hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados para ello
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello a la residencia
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables paraCOVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir a la residencia, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.



Actuación ante un caso sospechoso

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros. Cuando el personal de la residencia durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica. La persona encargada con mascarilla de tipo FFP2 y guantes), **tomará la temperatura** (mediante un termómetro por digital para detectar una posible situación de gravedad o dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro, que de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, **serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.**

-La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la Desinfección inmediata de la misma. La residencia también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos/as los/las que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o laboral), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono pre-establecido, entre el centro y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito Sanitario de referencia.

Granada: epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es 958 027 058

2. Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es





aislado), así como la forma de ese contacto (estancia, actividad al aire libre etc.). teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (centro educativo, comedor, autobús escolar...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.

3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con la residencia y con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba la residencia fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
6. Caso de ser un miembro del personal de residencia el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito Sanitario de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D y una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas.





12.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES

- Todo el alumnado residente cumplirá las medidas de seguridad e higiene mientras permanezca a en las dependencias de la residencia.
- A la entrada, a la residencia procederá a utilizar las esterillas colocadas para la desinfección y utilizará el gel hidroalcohólico que encontrará en la entrada y con la correspondiente mascarilla y se le tomará la temperatura.
- Para depositar sus maletas el alumnado las colocará en la sala habilitadas para ello y deberá marcharse a su centro educativo.
- Se evitarán los desplazamientos por el interior de la residencia hasta el horario de entrada a las 14 horas Primaria y 15 horas Secundaria y post obligatoria.
- A la vuelta de sus centros educativos se procederá a la limpieza de manos y desinfección.
- Colocarán las maletas en los dormitorios bajo la supervisión del monitor de turno y a la colocación de su vestimenta en los armarios, debiendo llevar posteriormente las maletas a la sala habilitada.
- Durante el horario de residencia se evitarán las aglomeraciones entre los grupos de convivencia. Y se respetará la distancia de seguridad entre ellos.
- La distribución de los dormitorios se hará atendiendo a las necesidades del momento y siempre agrupados por edad y etapa educativa en la que se encuentren.
- No se podrán desplazar de un dormitorio a otro que no sea el suyo, salvo una necesidad que deberá poner en conocimiento del personal de turno para que le autorice a ello.
- Dentro de los dormitorios se debe guardar la distancia de seguridad y no compartir cama ni armarios, ni útiles personales.
- En los aseos se establecerán turnos de ducha, empezando el alumnado de menor edad. Cada vez que un alumno salga de la ducha se procederá a la desinfección de la misma para que el siguiente la pueda utilizar con la debida seguridad de higiene.
- Se asignarán las duchas a cada alumno/a.
- En todo momento el alumnado residente utilizará los espacios que se le han asignado tanto para su estudio como para las actividades lúdicas, respetando así las normas establecidas por la Comisión COVID



13. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Antes del comienzo de las clases, entre el 1 y el 10 de septiembre, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros de la comunidad educativa para el desglose del presente protocolo. Las reuniones se harán por sectores educativos para evitar masificación en la biblioteca.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

- En función de la evolución de la pandemia, se estudiará la posibilidad de convocar en la primera quincena de septiembre a los tutores legales (solo uno por familia) del alumnado de nueva incorporación en sesiones escalonadas en la Biblioteca.
- Para garantizar la distancia de seguridad se limitará el aforo a 30 personas.
- La reunión de los educadores con los tutores legales tendrá lugar en octubre tras el periodo de acogida y una vez finalizada la evaluación inicial del alumnado, siempre que la evolución de la pandemia así lo permita.

Reuniones periódicas informativas

- a) La frecuencia de las reuniones periódicas informativas se determinará en función de la evolución de la pandemia.
- b) La modalidad de estas reuniones, presencial o telemática, también irá en función de los acontecimientos y de las posibilidades técnicas de la familia, pudiéndose personalizar para cada caso.
- c) Además de las ya indicadas y de las que puedan establecerse, en su caso, los diferentes educadores mantendrán comunicación vía móvil, whatsapp, con las familias con una periodicidad quincenal.
- d) Los resultados de las distintas evaluaciones se enviarán a las familias junto con la comunicación de la valoración de la estancia en residencia.

Otras vías y gestión de la información

(personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares....)

- Se mantendrá un contacto más estrecho con los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa (Representante de los padres/madres en el Consejo de Residencia, delegados de alumnos/as, del personal PAS y de los educadores) para que también puedan dar traslado más inmediato de los acontecimientos.



14.- MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL ESPECIALMENTO VULNERABLE

Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID- 19.

El educador/monitor deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando siempre mascarilla.

- **Limitación de contactos**

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

- **Medidas de prevención personal**

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y alejado de la zona de tránsito.

- **Profesorado especialmente vulnerable**

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro.

- **Limitación de contactos**

Las normas establecidas con carácter general para toda la residencia escolar, además de las mencionadas en los apartados anteriores.



15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaboración del protocolo	Directora	Periodo estival	Valoración de ls miembros del equipo directivo
Estudio pormenorizado	Equipo directivo	3 de septiembre	Se realizarán mejoras significativas al documento inicial

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



CARTELERÍA



¡Así me lavo bien las manos!



Solo tardo 40 segundos.



Me mojo las manos con agua y jabón



Me enjabono muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Me aclaro bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso



Me seco bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!



Uso correcto de mascarillas



Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

23 junio 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



El CORONAVIRUS es muy contagioso

Para que no te pille:



Lávate las manos con agua y jabón.



No te toques los ojos, la nariz y la boca.



Al toser o estornudar, cúbrete.

¿Por qué debes lavarte las manos?



Porque está donde menos lo esperas: abrazos, juguetes...



...y el jabón elimina todos los virus y bacterias.





Recomendaciones de apoyo emocional a niños y niñas durante la epidemia de COVID-19



¿Cómo puede afectar la situación actual?

En estos momentos nuestras vidas han cambiado. Los niños y las niñas pueden **requerir más atención**, tener problemas para dormir y/o en la alimentación y mostrar enfado, **tristeza**, cansancio o miedos.

Explícale lo que está sucediendo

Con **palabras adecuadas** a su edad y sin añadir miedos. **Escucha** sus preocupaciones y contesta a sus preguntas. Procura que no estén mucho tiempo recibiendo información sobre el tema. Recuérdale que **es algo temporal**.



Normaliza sus emociones

Explícale que estar triste, **tener miedo** o sentir cualquier otra emoción **es normal** y que las personas adultas también las sentimos y se pueden manejar.

Un ejemplo vale más que mil palabras

Sé un referente a la hora de manejar tus emociones y evita las discusiones. Cumple las medidas del estado de alarma y sigue las medidas de higiene. Estate pendiente del uso que hacen de las pantallas y da ejemplo desconectándote tú también.

Organízate en casa

Facilita el **contacto** con familiares y amigos mediante videollamadas.

Establece una **rutina familiar** adaptada a su edad e involúcrale en las tareas domésticas.

Intenta diferenciar las rutinas de diario de las de **fin de semana** y planifica actividades para que jueguen y se relajen.

Disfruta del tiempo a su lado

23 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.msbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS





Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo



El miedo a la pandemia de COVID-19 puede generar situaciones de hostilidad en la sociedad haciendo que sea aún más difícil frenar el virus. La ciencia nos dice que somos más fuertes frente a las epidemias cuando detenemos el estigma y la discriminación. Aquí tienes algunas propuestas para hacerlo:



10 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS





¡Lávate las manos!



Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades

¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**



causan infecciones gastrointestinales
conjuntivitis en los ojos
catarros, gripes
infecciones en heridas

¿Cuándo?

- Antes de cocinar y comer
- Después de acariciar a mascotas
- Antes y después de usar el WC
- Antes y después de cuidar a una persona enferma
- Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser
- Después de jugar en la calle
- Después de usar transporte público
- Antes de tocar a bebés
- Siempre que tus manos estén visiblemente sucias

¿Cómo?

sólo te llevará 40 segundos



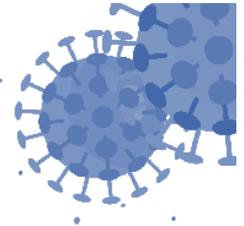
- Mójate las manos con agua y jabón
- Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
- Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso
- Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!





¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



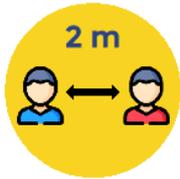
Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



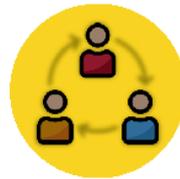
Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén **2 metros de distancia** entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

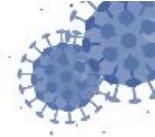
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**





Mascarillas higiénicas en población general



Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulto e infantil)

Su uso es **OBLIGATORIO**:

- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad



¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:

- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 de mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.msbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS





CORONAVIRUS

EVITA LA TRANSMISIÓN REDUCE LOS CONTACTOS

- 

1 UTILIZA MASCARILLA.
RECUERDA QUE SU USO ES OBLIGATORIO
- 

2 LÁVATE LAS MANOS
- 

3 MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (MÍNIMO 1,5 M)
- 

4 EVITA LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS.
SUPONEN UN IMPORTANTE FOCO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS
- 

5 EVITA TOCAR SUPERFICIES COMUNES.
SI LO HACES, LÁVATE LAS MANOS
- 

6 CUANDO LLEGUES A CASA, LIMPIA LO QUE PUEDA ESTAR CONTAMINADO

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS



TOS



DOLOR DE GARGANTA



FIEBRE +37°



SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



PERDIDA DE OLFATO

AISLAMIENTO



PERMANECE EN CASA.
PODRÍAS ESTAR CONTACIADO



CONTACTA CON TU CENTRO DE SALUD



CORONAVIRUS

¿SABES **CÓMO** Y **DÓNDE** UTILIZAR LA **MASCARILLA**?



1 EN LA VÍA PÚBLICA, AL AIRE LIBRE Y EN ESPACIOS CERRADOS DE USO PÚBLICO



2 LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE SU USO



3 CUBRE BIEN BOCA Y NARIZ, SIN ESPACIOS ENTRE LA CARA Y LA MÁSCARA



4 QUITATELA DESDE LA SUJECIÓN DE LAS OREJAS



5 CÁMBIALA CUANDO ESTÉ HÚMEDA O SE DETERIORE



6 GUÁRDALA EN BOLSA CERRADA HASTA SU PRÓXIMO USO, SI ES REUTILIZABLE



7 NO TOQUES LA PARTE DELANTERA. SI LO HACES, LÁVATE LAS MANOS